Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Salud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2021
Pieza Administrativa E Nro. 57902- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 06/12/21**
RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD **Apertura: 10/12/2021 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18° INC F)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - AMPLIACION ENCUADRE LEGAL:
DICTAMEN N° 119/2021 LETRA DGAJ-MS
DECRETO 1244/2020
- FORMAN PARTE DEL PRESENTE FORMULARIO DE COTIZACION:
ANEXO I: DOCUMENTACION A PRESENTAR Y ANEXO II: PROYECTO DE CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/106 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad. Pesos**			
>>	Elaboración de analisis de antecedentes para el anteproyecto de ley de carrera sanitaria	1.00		
2	**Estudio integral del sistema sanitario. Pesos**			
>>	informe final	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Ulises M. J. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Salud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm005

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2021
Pieza Administrativa E Nro. 57902- - 2021- 1728 - 0/ **Fecha: 06/12/21**
RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD **Apertura: 10/12/2021 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18° INC F)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : - AMPLIACION ENCUADRE LEGAL:
DICTAMEN N° 119/2021 LETRA DGAJ-MS
DECRETO 1244/2020
- FORMAN PARTE DEL PRESENTE FORMULARIO DE COTIZACION:
ANEXO I: DOCUMENTACION A PRESENTAR Y ANEXO II: PROYECTO DE CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/106 29 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS
Plazo de Entrega:	SEGÚN CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11-ART. 34 - INC 47
Lugar de Entrega:	SEGÚN CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 15 - 3° PISO - USHUAIA (9410) - TDF
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 15 - 3° PISO - USHUAIA (9410) - TDF
Vigencia del Contrato:	SEGÚN CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I – SOLICITUD DE COTIZACIÓN - COMPRA DIRECTA
Nº 18/2021- (RAF 106)

La **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del Ministerio de Salud**, tramita bajo Expediente Electrónico Nº MS-E-57902-2021, la contratación de Asesoramiento Técnico sobre aspectos legales y regulatorios para la elaboración del Proyecto de Ley de la Carrera Sanitaria de la provincia elaborado por la Universidad ISALUD, en el marco del Convenio Marco registrado bajo el Nº 19288 y Decreto Nº 1850/2019. El presente tramite se efectúa al amparo de la Ley Provincial Nº 1015 - Artículo - 18º Inciso f); Decretos Provinciales Nº 674/2011, Nº 1244/2020 y Resoluciones O.P.C. Nº 202/2020, Nº 17/2021, Nº 58/2021 y se encuentra prevista por la Ley Provincial Nº 1333 y Decreto Provincial Nº 05/2021 y de acuerdo a los términos y condiciones particulares que se indican en el Modelo de Contrato que se adjunta como Anexo II.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR – EN ORIGINAL Y/O COPIA AUTENTICADA – COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA:

De la Institución y/o Empresa:

1. Estatuto o documentación que acredite la formación de la Institución / Empresa / Fundación.
2. Documentación que acredite y avale al firmante del Contrato; en caso de tratarse de Apoderado/s, deberá asimismo presentar toda la documentación que lo acredite como tal (Documento de Identidad, Poderes Especiales, etc.).
3. Constancia de Inscripción en A.F.I.P.
4. Constancia de Inscripción en A.R.E.F.
5. Certificado de Cumplimiento Fiscal de A.R.E.F.
6. Certificado de Inscripción como Proveedor del Estado (ProTDF).
7. Documentación que acredite la exclusividad del servicio, en caso de corresponder.
8. Seguros correspondientes conforme el servicio a brindar. (de corresponder)
9. Toda documentación complementaria y aclaratoria que se considere necesaria y oportuna que hagan al objeto de la presente contratación, sin perjuicio de los instrumentos que oportunamente pueda requerir el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos en Salud dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos en Salud – Secretaría de Coordinación.
10. El oferente deberá constituir, con carácter de Declaración Jurada, un domicilio especial y una dirección electrónica, en donde serán válidas todas las comunicaciones que se le cursaren en el marco del presente trámite.

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

De los profesionales integrantes del equipo de trabajo:

1. Copia Certificada del D.N.I.
2. Copia Certificada del Título Profesional.
3. Copia Certificada de Título de Especialidades que posea, vinculados al objeto de la contratación.
4. Copia Certificada de Matrícula Profesional .
5. Currículum Vitae firmado en todas sus hojas.
6. Póliza de Seguro Personal.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.

M.S.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

A N E X O II – SOLICITUD DE COTIZACIÓN
COMPRA DIRECTA Nº 18/2021 (RAF 525)

-M O D E L O-
CONTRATO ESPECÍFICO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y LA UNIVERSIDAD ISALUD
(Expediente Electrónico Nº MS-E-57902/2021)

Entre la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representada en este acto por la señora Ministra de Salud, Dra. Judit Jésica Rosana DI GIGLIO, D.N.I. 28.3719.5713, constituyendo domicilio legal en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, por una parte, en adelante "**LA PROVINCIA**", y por la otra la Universidad ISALUD, con domicilio legal en la calle [...] de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su [...], el señor [...], D.N.I. Nº [...], quien suscribe "*ad referéndum*" del [*Consejo de Administración*], en adelante "**LA UNIVERSIDAD**", conjuntamente denominados "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar el presente Contrato Especifico en el marco del Convenio Marco de Cooperación registrado bajo el Nº 19288 suscripto en fecha diecisiete (17) de mayo de 2019, ractificado mediante Decreto Nº 1850/19 y conforme las siguientes Claúsulas:

CLÁUSULA PRIMERA: **LA UNIVERSIDAD**, se compromete al Asesoramiento técnico sobre aspectos legales y regulatorios para la elaboracion del Proyecto de Ley de la Carrera Sanitaria de la provincia, cuyos actividades y contenidos se detallan a continuación.

- Búsqueda y relevamiento de los antecedentes técnico regulatorios nacionales y provinciales.
- Análisis técnico de los aspectos legales y regulatorios relevados.
- Evaluación de proyectos aportados por asociaciones sindicales y agrupaciones de trabajadores del sector salud.
- Coordinación y gestión de agenda para la armonización de un proyecto integral y sustentable.
- Aporte técnico para la redacción del anteproyecto.
- Redacción y presentación de informes.
- Propuesta de Asistencia Técnicas
- Informe Técnico Final
- Observaciones, requerimientos, recomendaciones, etc. Vinculados al objeto del presente efectuados por el Responsable Operativo
- (....)

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CLÁUSULA SEGUNDA: A los fines del cumplimiento del presente Contrato, se designa como Responsable Operativo para el seguimiento del presente Convenio, a la señor/señora [.....] o funcionario que la reemplace en un futuro con idéntica función. -

CLÁUSULA TERCERA: Por el servicio prestado, objeto de la presente contratación, **LA PROVINCIA** abonará a **LA UNIVERSIDAD** la suma total de PESOS [...] ($-), monto que será abonado bajo la siguiente modalidad:

- ✓ CUARENTA POR CIENTO (40%) – FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ASISTENCIA TÉCNICA.
- ✓ SESENTA POR CIENTO (60%) – ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO FINAL.

CLÁUSULA CUARTA: LA UNIVERSIDAD se compromete a emitir las correspondientes Facturas a nombre del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, emitiendo conjuntamente el correspondiente Recibo, conforme procedimiento establecido en el Dcto. Pcial Nº 674/11 o normativa que la reemplace con idéntico objeto en un futuro. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los …….. días del mes …… del año 2021……..- - - - - - - - - - - - -

*Se deja constancia que el presente es un **Modelo de Contrato**, de manera que podrá ser modificado -en lo formal- en el momento previo a su suscripción.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

C.U.I.T.: _____

DOMICLIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

M.S.

Ulises M. I. Caniza
Director General de
Asuntos Jurídicos en Salud
M.S.